

Los anteriores ascensos deberán entenderse conferidos con antigüedad de 15 del actual mes de abril.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística llevando a efecto corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de doña Inocencia Zurita Sánchez**

Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 25 de marzo próximo pasado de doña Inocencia Zurita Sánchez, y efectuados los ascensos de don Francisco Vara Montes, don Carlos Torres Molina y don Angel Alcaide Inchausti por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de abril actual, procede completar la correspondiente corrida de escala, y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha tenido a bien nombrar en ascenso reglamentario, con antigüedad de 26 de marzo del presente año:

Estadístico facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don José Manuel Villegas Pereira.

Estadístico facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.800 pesetas, a don José Beneit Beneit.

Estadístico facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don José Batlle Prades.

Estadístico facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a doña María Cristina del Castillo Cuervo Arango.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala, por no existir plaza en la última categoría de Estadístico facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias; los ascensos de los señores Beneit Beneit, Batlle Prades y Del Castillo Cuevo Arango se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados los de los señores Mir de la Cruz, Bravo García y Nieto Balmaseda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, don José Alvarez Peláez.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, don José Alvarez Peláez, que el próximo día 27 de los corrientes cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Julián Arranz Bermejo a Instructor de segunda mecánico de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.**

Vacante en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial una plaza de Inspector de segunda mecánico.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo establecido en el Reglamento Orgánico de la

expresada Guardia, ha tenido a bien ascender en turno de rigurosa antigüedad para cubrir la misma al Sargento de Infantería, Instructor de tercera mecánico de la citada Guardia, don Julián Arranz Bermejo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos producidos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 6 de abril de 1964 por la que se nombra, con carácter provisional, para la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los doce señores que se mencionan.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en el apartado 14 de la Orden de este Departamento de 25 de junio de 1963, por la que fué convocada oposición para cubrir plazas de Jefe de Administración civil de tercera clase del Cuerpo Especial, correspondientes al turno tercero de ingreso en la citada categoría,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter provisional, Jefes de Administración Civil de tercera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con el sueldo anual de veintiocho mil doscientas pesetas y demás emolumentos legales, antigüedad de esta fecha y efectos económicos a partir de la posesión, a los señores aprobados en la oposición de referencia que a continuación se relacionan:

### Sección femenina

D.<sup>a</sup> María Etelvina Rivera Rioboo.

### Sección masculina

D. Manuel Pinel Cuesta.  
D. Eduardo Cantos Rueda.  
D. Luis Ignacio Delgado Prieto.  
D. Gonzalo López González.  
D. Armando Flors Matéu.  
D. Manuel Galván Fradejas.  
D. José Luis Noé Ramón.  
D. Nazario Escribano Castro.  
D. Benjamín Barquero Fernández.  
D. Manuel López Luque.  
D. Manuel Martínez Calvo.

Los nombrados que en la actualidad desempeñen cargos de Jefe de Negociado u Oficial de Prisiones, cesarán provisionalmente en los mismos, recobrándolos y reintegrándose a sus destinos en el caso de ser eliminados en los cursos de la Escuela de Estudios Penitenciarios que se prescriben en el citado artículo del Reglamento y en el apartado de la Orden que se menciona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.

IPURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

**ORDEN de 13 de abril de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo último,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se le nombra
Don Teodoro Menéndez Alvarez .....	Avilés número 2 .....	Avilés número 1.
Don Demetrio Morán Morán .....	Tineo .....	Bilbao número 5.
Don José Luis Sánchez Hirschfeld .....	Marchena .....	Ronda
Don Francisco Iñigo Martorell .....	Telde .....	Palma de Mallorca número 3.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 14 de abril de 1964 por la que se aprueba la permuta solicitada entre los Veterinarios titulares de la segunda plaza del partido de Cabezón de la Sal (Santander) y de Coscurita.*

Ilmo. Sr.: Los Veterinarios titulares de la segunda plaza del partido de Cabezón de la Sal (Santander) y de Coscurita (Soria), don Angel Gutiérrez Aragón y don Arturo Argüello Hernando, respectivamente, solicitaron permutar las plazas de referencia, acciéndose a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales;

Visto el informe favorable emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, por acuerdo tomado en sesión celebrada el día 8 de febrero del corriente año.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la permuta solicitada, quedando nombrados don Angel Gutiérrez Aragón Veterinario titular en propiedad de Coscurita y don Arturo Argüello Hernando Veterinario titular en propiedad de la segunda plaza de Cabezón de la Sal. La toma de posesión de cada uno de los permutantes en su nueva plaza se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la Sección primera del capítulo VII del citado Reglamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1964.—P. D. Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963 para cubrir plazas de Profesores titulares de «Tecnología Química» de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Tecnología Química», vacantes en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor del concursante que a continuación se indica, el cual ha obtenido la puntuación que también se detalla: 1. Don Antonio Fernández del Riego, 9;

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal;

Considerando que en el presente expediente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955 y artículo 116 del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1959 de los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, en sesión celebrada el 27 de enero último, ha emitido su informe a la propuesta, que eleva el Tribunal;

Vistas las disposiciones vigentes, la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1963 y demás de general aplicación,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesor titular de «Tecnología Química» al concursante propuesto, con el haber anual de 30.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tome posesión de su cargo.

2.º El indicado nombramiento se entiende realizado por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y el interesado desempeñará su cargo en el Centro que a continuación se indica:

Don Antonio Fernández del Riego, en la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela (La Coruña).

3.º El aspirante nombrado, caso de que ya no lo hubiese hecho, deberá remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se admiten las solicitudes de prórroga de su nombramiento en un segundo quinquenio elevadas por los Profesores de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que iniciaron su función docente en el curso académico 1959-60.*

A propuesta de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y vistos los informes respectivos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto del Decreto de 5 de mayo de 1954 y en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1957, ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir las solicitudes de prórroga de su nombramiento en un segundo quinquenio elevadas por los Profesores que iniciaron su función docente en el curso académico 1959-60, cuyos nombres y destinos a continuación se relacionan:

### Ciclo Matemático

D.ª Olimpia González Vázquez, del Centro de Marín.

### Ciclo de Lenguas

D.ª María del Camino Medina Sola, del Centro de Amposta.

D. Teodoro López Fernández, del de Archidona.

D. José Guillén García, del de Orihuela.

D.ª Blanca Lanzas Parga, del de Sabiñánigo.

D.ª María Dolores Candela Magro, del de Vera.

### Ciclo de Geografía e Historia

D.ª Ana María Souto Souto, del Centro de Cee.

D. Luis Corti Vilas, del de Guía de Gran Canaria.

D.ª María Purificación Suárez-Inclán García, del de Luanco.

D.ª Florencia Gascón Carela, del de Sabiñánigo.

D.ª Elena Sastre Aguirre, del de Tamarite de Litera.

D. Ramón Valdés del Toro, del de Tapia de Casariego.

### Idiomas

D.ª María Teresa Alonso Schokel, del Centro de Amposta.

D.ª Pilar Sánchez Rodríguez, del de Aracena.

D. Joaquín Fera Obando, del de Ayamonte.

D.ª María de la Concepción Prat Busquets, del de Balaguer.

D.ª María Rita Garay Iradi, del de Bermeo.

D. José María Gil Arribas, del de Coca.